



La salud
es de todos

Minsalud

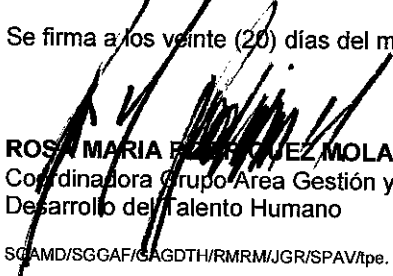
**RE - EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
CONVOCATORIA PÚBLICA 172 DE 2019**

PROCESO: GESTION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN EXTERNALIZADA DE SERVICIOS DE MEDICINA INTERNA, QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE, LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS, ADENDAS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Presentar documento de modelo de gestión de servicios	X		
Aportar certificación de compromiso para participar en comités institucionales y extra institucionales (COVE)	X		
Presentar documento de Sistema de Gestión de la Calidad	X		
Sistema de Gestión Ambiental que aplica el oferente	X		
Presentar documento de Plan de Gestión y Desarrollo de Talento Humano		X	En el Plan de Gestión y Desarrollo de Talento Humano, el oferente no anexa: El Procedimiento de inducción y re inducción debidamente estructurado. El Oferente anexa certificaciones de asistencia de inducción y re inducción de los perfiles y los cuales no fueron requeridos.
Relacionar el equipo de trabajo de acuerdo con los perfiles exigidos por el Instituto, adjuntando los certificados académicos y laborales correspondientes	X		
El representante legal de las entidades oferentes, no puede ser un funcionario activo que labore en el Instituto	X		

Una vez realizada la **RE-EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS** de la propuesta recibida, de acuerdo a lo señalado en los términos de condiciones y anexos, para la Convocatoria Pública No. 172 de 2019, **NO SE HABILITA TÉCNICAMENTE** al proponente: **PROYECTO LATIR S.A.S.**

Se firma a los veinte (20) días del mes de agosto del 2019.


ROSA MARIA RODRIGUEZ MOLANO
Coordinadora Grupo Área Gestión y
Desarrollo del Talento Humano

SG/AMD/SGGAF/SAGDTH/RMRM/JGR/SPAV/tpc.


LINA MARIA TRUJILLO SANCHEZ
Subdirectora General de Atención Médica y
Docencia

Calle 1ª N° 9-85 - PBX: 4320160

NIT: 899.999.092-7

www.cancer.gov.co

Bogotá D.C., Colombia

 Incancerología



**Instituto Nacional
de Cancerología-ESE**
Colombia
Por el control del cáncer

85 Años
1934-2019
Por el control del cáncer